

PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO: ¿ CUÁNDO NOS ENCONTRAMOS ANTE UN ACCIDENTE DE TRÁFICO?

ACCIDENTES A BORDO DE BICICLETAS/ PATINETES ELÉCTRICOS

PERSONA A BORDO DE UNA BICICLETA/ PATINETE ELÉCTRICO:



ATROPELLO A UN PEATÓN QUE CAMINABA POR LA ACERA

SÍ SE CONSIDERA ACCIDENTE DE TRÁFICO.

TANTO EL CARRIL BICI, COMO LA ACERA DE UNA VÍA ABIERTA AL TRÁFICO, SE CONSIDERAN COMO VÍA PÚBLICA.



ATROPELLO A UN PEATÓN QUE CAMINABA POR UN PARQUE PEATONAL (NO ABIERTO AL TRÁFICO)

NO SE CONSIDERA ACCIDENTE DE TRÁFICO, AL NO OCURRIR EN UNA VÍA PÚBLICA.



PÉRDIDA DEL EQUILIBRIO Y CAÍDA SIN QUE MEDIE LA INTERVENCIÓN DE OTRO VEHÍCULO O PEATÓN

SÍ SE CONSIDERA ACCIDENTE DE TRÁFICO, SIEMPRE Y CUANDO SUCEDA EN UNA VÍA PÚBLICA.

ACCIDENTES DONDE NO SE PRODUCE COLISIÓN, VUELCO NI SALIDA DE LA VÍA

DEBIDO A UN FRENAZO, UN PASAJERO DE UN AUTOBÚS SE LESIONA:



SÍ SE CONSIDERA ACCIDENTE DE TRÁFICO, SE TRATA DE UN ACCIDENTE A BORDO DE UN VEHÍCULO EN MOVIMIENTO EN UNA VÍA PÚBLICA.

ACCIDENTES EN CENTRO O LUGAR DE TRABAJO



ACCIDENTE MIENTRAS CIRCULABA CON SU VEHÍCULO EN EL APARCAMIENTO PRIVADO DE LA EMPRESA

NO SE CONSIDERA ACCIDENTE DE TRÁFICO, AL NO OCURRIR EN UNA VÍA PÚBLICA.



ATROPELLO EN LA ZONA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA AUTOVÍA.

NO SE CONSIDERA ACCIDENTE DE TRÁFICO, AL NO OCURRIR EN UNA VÍA PÚBLICA.



Comunidad de Madrid